

NUM.

EL CONDOR



DE BOLIVIA.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo:
Para amarle es necesario conocer sus ventajas.
Tracy.



Chuquisaca: Jueves 12 de Julio de 1827.

ESTERIOR.

COLOMBIA.

ULTIMA RENUNCIA DEL LIBERTADOR DE LA PRESIDENCIA.

Cuartel Jeneral libertador en Caracas, Febrero 6 de 1827.

Excmo. Señor.—En ninguna circunstancia era tan necesaria á la República la augusta autoridad del Congreso, como en esta época, en que los disturbios internos habian dividido los ánimos, y aun conmovido toda la nacion.

Llamado por V. E. para prestar el juramento de estilo como Presidente de la República, vine á la Capital, de donde me fué preciso salir prontamente para estos departamentos de la antigua Venezuela.

Desde Bogotá hasta esta ciudad he dado decretos tan importantes que, me atreveré á llamar de instante urgencia. V. E. se servirá reclamar la atencion del Congreso sobre ellos, y de encarecerle de mi parte, que los considere en su sabiduria. Si me he excedido de mis atribuciones, es mia la culpa; pero yo consagro gustoso hasta mi inocencia á la salvacion de la patria. Este sacrificio me faltaba; y me glorió de no haberlo ahorrado.

Cuando supe en el Perú, por aviso oficial, el nombramiento de Presidente de la República que el pueblo habia hecho en mí, respondí al Poder Ejecutivo denegándole á aceptar la primera magistratura de la nacion. Catorce años ha que soy Jefe Supremo y Presidente de la República; los peligros me forzaban á llenar este deber; no ecisten ya, y puedo retirarme á gozar de la vida privada.

Yo ruego al Congreso que recorra la situacion de Colombia, de la América, y del mundo entero: todo nos lisonja. No hay un español en el continente americano. La paz doméstica reina en Colombia desde el primer dia de este año. Muchas naciones poderosas reconocen nuestra existencia política, y algunas son nuestras amigas. Una gran porcion de los Estados americanos estan confederados con Colombia, y la Grán-Bretaña amenaza á la España. ¡Que mas esperanzas! Solo el arcano del tiempo puede contener la inmensidad de los bienes que la Providencia nos ha preparado; ella sola es nuestra custodia. En cuanto á mí, las sospechas de una usurpacion tiránica rodean mi cabeza, y turban los corazones Colombianos. Los republicanos zelosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. Envánó el ejemplo de Washington quiere defenderme; y en verdad, una ó muchas excepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo opri-

mido siempre por los poderosos.

Yo juro, entre las agonias de mis conciudadanos, y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambicion, y por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta funera para librar á mis conciudadanos de inquietud, y para asegurar despues de mi muerte una memoria que merezca de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una, mil y millones de veces la Presidencia de la República. El Congreso y pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable. Nada sera capaz de obligarme á continuar en el servicio público despues de haber empleado en él una vida entera. Y ya que el triunfo de la libertad ha puesto á todos en uso de tan sublime derecho solo yo estaré privado de esta prerogativa! No: el Congreso y el pueblo Colombiano son justos; no querran inmolarme a la ignominia de la *desercion*. Pocos dias me restan ya: mas de dos tercios de mi vida han pasado: que se me permita, pues, esperar una muerte oscura en el silencio del hogar paterno. Mi espada y mi corazon siempre serán sin embargo de Colombia, y mis últimos suspiros pedirán al Cielo su felicidad.

Yo imploro del Congreso y del pueblo la gracia de *simple ciudadano*.

Dios guarde á V. E.—Excmo. Señor.
Simon Bolivar.

DEPARTAMENTO DEL SUR.

PARTE OFICIAL.

REPUBLICA de Colombia—Intendencia del departamento del Azuay—Cuenca á 6 de Mayo de 1827.—17—Al Escmo. Sr. Gran Mariscal, Jefe del Departamento de Guayaquil.—Tengo la honrra de poner en conocimiento de V. E. el laudable, y prodijoso acontecimiento, ocurrido á la una y media de la mañana del dia de ayer, con los cuerpos militares, pertenecientes á la 3.^a division de Colombia auxiliar al Perú, que se han hallado de marcha en esta ciudad á las órdenes de su comandante jeneral José Bustamante.

Desde que el capitan Ramon Bravo se reunió á la division al regreso de Bogotá, llegó á descubrir en sus jefes miras las mas incidiosas, como dirigidas contra el gobierno, y la union del territorio de la República de Colombia, á pesar de ese simulado entusiasmo por la Constitucion con que se fascinaba á los pueblos, y por el gobierno que obstinadamente procuraban destrosar. Bravo entonces, como un buen patriota, descubrió á Bustamante sus conceptos, manifestándole que, sin embargo de que él mismo habia tenido la mejor parte en el

cambiamiento en Lima, ocurrido á 26 de Enero último, habia estado distante de creer, que la division saliese un punto de la linea de deberes, trasada por la Constitucion y leyes de la República. El resultado no fué otro, que el ser sumido arbitrariamente por Bustamante en calabozos y duras prisiones. De entre ellas descubrió que á este jefe se habian acercado los señores coroneles Pedro Murguettio, y Vicente Gonzales, enviados por las autoridades del departamento del Ecuador, para hacerle varias proposiciones tan justas como precisas respecto de los intereses, y circunstancias de la division; pero que con todo se habia negado á ellas Bustamante, por que le era indispensable guardar esta conducta para llevar al cabo su arrojado proyecto. Ec-saltado Bravo con esta noticia, y conducido siempre por sentimientos de honor, y entusiasmo en favor del gobierno y de la integridad del territorio de la República, se salvó de la prision; arrojó con serenidad los peligros, y descubriendo los tortuosos pasos, é incidiosas miras de Bustamante, redujo á todos los cuerpos á decidirse por la Constitucion y el buen orden, hasta que, convencidos de la verdad, proclamaron observarlos, protestando una entera obediencia al gobierno de la República, y á S. E. el LIBERTADOR que como Presidente de ella está á la cabeza. Este acto tan grandioso por sus consecuencias se concluyó con haber reconocido los mismos cuerpos por su mandante jeneral, como á jefe inmediato á ellos, mientras se les acercase el coronel Antonio Obando nombrado por el gobierno de comandante jeneral de la tercera division, y con haber reducido á prision al comandante Bustamante, á su mentor D. Luiz Lopez Mendes, y otros jefes, que han salido en este dia á consignacion del Sr. jeneral comandante jeneral del Ecuador, hasta la venida de Sr. Obando, que como su jefe debe disponer de ellos.

Esta serie de acontecimientos es traordinariamente ocurridos, manifiesta bien claro, que la providencia vela sobre Colombia, y que ella se conservará en toda su integridad, en toda su libertad, bajo los principios que la han constituido. Asi lo creo no menos por el hecho de que V. E. se halla á la cabeza de ese departamento, en donde espero reinen la paz y buen orden, y que V. E. con su ilustracion, prudencia é interes público, se sirva influir á que esos cuerpos pertenecientes á la division procedente del Perú, lleven una conducta propia de los hijos de Colombia, la observancia de su constitucion y leyes, y la decision por conservar la integridad nacional.—Dios guarde á V. E.—Ignacio Torres.

CONFESTACION.

República de Colombia.—Comandante

departamento.—Guayaquil, 12 de 1827.—17.—Al Sr Jefe del departamento del Ecuador.—El acontecimiento de la prisión del coronel Bustamante nos ha servido de grandes males, por que, celosos aquí algunos, de que este jefe iba con ánimo de agregar este departamento al Perú, empezaron á dar pasos, capaces de perturbar el orden, que felizmente se ha conservado hasta el presente, tanto por la docilidad y buen sentido de estos habitantes, como por la subordinación, disciplina, y respeto á las autoridades que han observado constantemente los batallones, Araure, Caracas, Vencedor, cuyos jefes, oficiales, y tropa, han portado, y portan con la regularidad y honor que corresponde á su carácter, y al pabellon de Colombia; por lo están dispuestos á penerse á las órdenes del Sr. coronel Obando, cuando venga con las instrucciones que dedarle el Ejecutivo, teniendo á la vista las disposiciones posteriores al 26 de Abril.

Yo espero igualmente las providencias que diere el Supremo Gobierno con respecto á lo que ocurrió aquí el 16 de Abril próximo pasado, y que sigan entre tanto las relaciones que unen estos departamentos, y forman la integridad de la República.

El 2.º Comandante del batallón Araure José Gonzales tendrá el honor de poner en manos de V.S. esta comunicación, y de instruirle del buen espíritu que anima á estos cuerpos pertenecientes á la 3.ª división, y á que se conforman en un todo los de esta guarnición.—Dios guarde á V.S. José de Lamar.

De la gaceta de Colombia N.º 286 tomamos el siguiente artículo.

El capitán con grado de segundo comandante Ramon Marques ha seguido á la capital de Bolivia con otros objetos, con el de presentarse al Benemérito Jeneral en Jefe ANTONIO JOSÉ DE SUCRE la espada. El Congreso de Colombia le dio por la inmortal victoria de Ayacucho. La siguiente escopia de carta escrita al Benemérito Jeneral SUCRE.

Pública de Colombia.—Secretaria de Guerra.—Seccion central.—Palacio del Gobierno en Bogotá á 20 de Marzo de 1827.—71.º.—Al Excmo. Sr. Jeneral en Jefe de los Ejércitos de Colombia, Gran Mariscal de Ayacucho, ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

Tengo la honra de ser el órgano del gobierno de nuestra comun patria para enviar á V. E. la espada que en 11 de Febrero de 1825 le destinó el Congreso nacional, á cuyo nombre la presento á V. E. Al recibirla, recordará V. E. el inmortal día de Ayacucho, en que se hizo acreedor á la gratitud de dos naciones, y á los aplausos de la América independiente. El gobierno juzga que V. E. sin atender al valor físico de esta espada, considerará solamente su inmenso precio en el orden moral; pues ella testifica el triunfo de nuestras armas, la gloria y los servicios de V. E. y el aprecio que han merecido de la nacion Colombiana.

Soy de V. E. un perfecto con-

sideracion su muy atento obediente servidor.

Carlos SOUBELETTE.

—000—

Una persona respetable de Bogotá escribe á otra en Bolivia el siguiente artículo de carta de 9 de Abril.

"En el interior de Colombia no hay novedad: en todos los departamentos parece haber quietud; pero temo que esto no sea sino el fuego oculto bajo de un monton de cenizas.—El incendio en que arden las Provincias Argentinas nos espanta.—El Perú probablemente seguirá la misma senda de la discordia.—Guatemala esta ajitada.—En Méjico uno de los Estados federados se ha separado de la union.—Peró lo mas admirable es que las últimas noticias aseguran, que dos de los Estados del Sur en la América del Norte tambien se han separado de la Confederacion. Mucho pensamos en la situacion de Bolivia: los pronósticos que nos hacen sobre su suerte son fatales, aunque ahora se mantenga en orden."

Publicamos á la verdad este artículo con bastante desagrado; pero él nos da la ocasion de recomendar de nuevo á los Bolivianos, la union y la union, sin la cual veremos en nuestra patria escenas de muertes y de destruccion.

PERU.

El Gran Mariscal D. José Lamar ha sido elegido por el Congreso para Presidente de aquella República; y para Vice-Presidente el Sr. Salazar y Baquijano.

Las cartas de Lima que alemanzan á 11 de Junio, dicen que esta eleccion ha sido muy aplaudida; que el Congreso mostraba ideas pacíficas; y aseguran que la nueva administracion adoptaria respecto de Bolivia una conducta fraternal. Así lo esperamos de la prudencia y del patriotismo del Jeneral Lamar. Esto ha dicho en su respuesta á la felicitacion de la municipalidad de Guayaquil, que siempre Americano, es uno mismo para servir á la independencia de todos los Estados de América. Nos lisonjamos que bajo el Jeneral Lamar, el Perú restablecerá con Bolivia las relaciones que deben existir entre dos naciones amigas; entre dos pueblos nacidos para la libertad en un mismo campo de batalla.

Las cartas de Lima hablan de la administracion de D. Manuel Vidaurre, como de una época de terror; y que si no ha sido de sangre es porque el partido caido tubo la prudencia de sufrir sus ultrajes, y someterse, esperando en la reunion del Congreso.

Los periódicos de Lima que poco ha se deshacian de elogios al Jeneral Santa-Cruz, empiezan ya á insultarlo infamemente. El Cóndor no ha podido aplaudir la conducta de este compatriota nuestro; pero tambien escucamos á los hombres que habiendo recientemente prodigado incienso al Jeneral Santa-Cruz porque ocupaba la Presidencia, lo dejan ahora que ha descendido de ella, y que ha descendido á la verdad, de un modo noble, entregando la

República á la Representacion Nacional. Bien que los Peruanos han querido poner sus derechos en manos de un jefe que ha sido ideal á los Peruanos de su patria; pero esto no es un voto para agraviar á quien que ha de quedar ya justificado de lo que ha dicho de los periodistas de Lima que han de plumar de adular al poder y de adular al caido. No son tales, los escritores dignos de un pueblo libre.

PERIODICOS.

El Sol del Cuzco que muchas veces se ha ocupado del Cóndor, y á quien no hemos tenido el cumplimiento de retribuir sus memorias: por que con los tontos y mentecatos no se guarda etiqueta, trae en el N.º 128 el siguiente artículo.

"NOTABLE"

"Se sabe por noticias fidedignas de Chuquisaca que el S. Barra Canónigo de dicha ciudad, á quien no obstante de haber sido majstral de la Paz no se le permitió regresar á este destino, ha muerto repentinamente. Lo mismo ha sucedido con el coronel Vega, siendo ambos muy conodidos por sus opiniones liberales, y adictos al republicanismo; y es cosa bastante rara que estos dos sujetos hayan muerto de un propio modo y casi á un mismo tiempo, é ignoramos si tambien eran amigos."

Todos saben que el Dr. Barra no era majstral de la Paz, sino Chantre de la Catedral de Chuquisaca, donde por tanto debia residir. El coronel Vega era ciertamente muy liberal, y por lo mismo amigo del gobierno. La muerte repentina de los dos como de otros, la ha causado el exceso de tomar panquimagogo. Que fina intriga la de este Sol del Cuzco. Lastima pue aunque es hijo de fraile (1) esté tan oscuro, que con todos sus rayos, nadie lo ve ni lo entiende.

INTERIOR.

PAZ DE AYACUCHO.

El Cavildo Eclesiástico de esta capital con fecha 26. del procsimo Junio avisa al S.r Ministro del Interior haberse trasmitido la jurisdiccion Diocesa en la benemerita persona del Ilm.º S.r Obispo electo D.r José Maria de Mendizabal, á virtud del despacho de ruego y encargo dirigido al cabildo por dicho Ministro, y de haber presentado el referido S.r Mendizabal los despachos de Obispo librados á su favor por S. E. el Presidente de la República. Con este motivo celebraron dos Actas para ponerlo en posesion de la dignidad jurisdiccional del Episcopado, y dispusieron que el 25

(1) Dicen que los hijos de frailes tienen mucho talento; pero el del Sol le gusta mucho ocuparse de fraylerias.

del mismo mes, à las cuatro de la tarde, el cabildo Eclesiástico acompañado de ambos cleros, pasasen procesionalmente à casa del Obispo electo y lo condujesen hasta las puertas de la Iglesia catedral, donde con todas las formalidades, ritos y ceremonias que en estos casos se acostumbra, fue introducido bajo de palio y posesionado de su encargo. El concurso era numeroso, y fue mayor cuando al siguiente dia se convidó à una misa de gracias solemne con *Te Deum*. Nos congratulamos de que este coro esté ya completo y à satisfaccion de los individuos que lo componen, y será mayor nuestro regocijo si la disciplina Eclesiástica es llevada al termino de esplendor que tubo en los tres primeros siglos de la Iglesia, y es de esperar de la ilustracion y virtudes evangelicas, del Sr. Mendizabal. Consideramos oportuno publicar una nota relativa à este asunto que dicho cabildo Eclesiástico há pasado à S. E. el Presidente de la República cuyo tenor es el que sigue.

Cabildo Eclesiástico de la Paz de Ayacucho y Junio 26 de 1827.

Al Ecsmo. Sr. Presidente constitucional de la República Boliviana.

ECSMO. SEÑOR.

Cuando la soberania popular de Bolivia encargó al Supremo Poder Ejecutivo el ejercicio del patronato nacional, le invistió sin duda de la autoridad mas analoga à conservar en su esplendor, é integridad la religion santa de Jesu-Christo que ha adoptado constitucionalmente. Y por ello la policia exterior de la Iglesia de la Paz recibe un monumento de la beneficencia suprema en la representacion y eleccion que se ha hecho por V. E. para la sublime dignidad del Episcopado en la recomendable persona del Arceidiano Dr. José Maria de Mendizabal.

El cabildo consecuente à los principios canonicos que le rijen, segun la diciplina vigente de la Iglesia, sin faltar en nada à los respetos, derechos y unidad de la suprema cabeza constituida por su divino fundador; y dando al mismo tiempo prueba de la consideracion y obediencia con que mira las supremas autoridades de la República independiente, no há vacilado, ni aun ligeramente en transmitir al *electo* toda la jurisdiccion espiritual diocesana que se hallaba depositada en sus manos, por ausencia à paises lejanos y enemigos del último prelado, y cuya situacion se ignora desde que salió de su capital.

Se ha practicado todo en el momento mismo en que se recibio el despacho de ruego, que en 13 del actual se dignó remitir V. E., y como ya es cumplido en conformidad de lo que refieren las dos adjuntas Actas, solo espera el cabildo, que para complemento de este proyecto,

solemne se haga la postulacion à su santidad, para consecucion de Bulas necesarias, y consagracion del Prelado electo. Con ello será consolidada en todo sentido la jurisdiccion ordinaria de la diocesis, remediados sus males espirituales, y la acedia perjudicial à los sagrados intereses de la religion del Estado.

Dios guarde à V. E.—Ecsmo. Sr.—*Agustin Fernandes de Cordova—Jose Maria de Asin—José Jorge de Vidaurre y Polo—Gregorio de Telleria—Juan Manuel Mercado.*

FEDERACION.

El Peruano de Lima ha publicado las observaciones echas por su gobierno à los tratados de Federacion y limites firmados por su plenipotenciario con el Gobierno de Bolivia. No tratamos de notar su parcialidad dando à luz aquel documento, sin insertar à la vez las contestaciones, que son tan importantes en el asunto, para juzgar imparcialmente. Lo que si llama nuestra atencion es el empeño con que el Gobierno del Perú ha pretendido engañarnos queriendo que nuestro pais pierda su independencia y se refunda en aquella República, à pretexto de una Federacion. Debemos agradecer à los plenipotenciarios de Bolivia la resistencia que mostraron à un proyecto tan injusto, como gravoso para nosotros.

Alguna vez hemos manifestado los males que acarrearían à Bolivia de unirse al Perú en una masa de nacion, sea llamandonos federados, sea bajo cualquiera nombre ó instituciones. Hoy podemos hablar nuevamente refiriendonos à un documento oficial, que es intachable para los Peruanos, é importante para nosotros por sus verdades. Prescindiremos de lo que sufrirían los Bolivianos politicamente y en sus instituciones, volviendo poco menos que a condicion de Colonos: nuestro objeto hoy será las cargas que vendrian sobre nosotros y nuestros hijos.

El mensaje del Presidente del Consejo de Gobierno del Perú, al Congreso reunido el 4 de Junio último contiene minuciosos detalles de la deuda de aquella República. Despues de inculcar mucho en la necesidad de promover medios para pagar los intereses, a fin de reparar su descrédito en el interior y en Europa, da cuenta de las sumas que forman la deuda; y nosotros haremos un extracto. El empréstito levantado por el gobierno protectoral el año 21 importa seis millones de pesos: el levantado por el Congreso de 23 son tres millones; y la deuda interior patriótica sube à cinco. La deuda de Chile dice no hallarse liquidada; ni tampoco la de Colombia; pero sabemos que la primera excede de un millon, y la segunda alcanza à tres ó cuatro. Las gratificaciones y ajustes del ejército pasan de un millon de pesos, sin contar la asignacion hecha al LIBERTADOR y cedida por este à los establecimientos de educacion de Caracas. La deuda antigua española llamada del consulado, es de siete millones, y aunque no está reconocida todavia recomienda la necesidad de reconocerla, fundandose en iguales razones à las que tubo el Congreso de Bolivia para hacer lo mismo cuando dictó la ley de 15 de Diciembre. Ellas son tan poderosas y el Gobierno les da tanto apoyo, que indudablemente esta suma debe considerarse ya como una carga de aquella República. En resumen se halla, que la deuda nacional de que se da cuenta en el mensaje hacen veintiocho millones de ps.

De esta suma los dos millones son de un interés de seis por ciento, suponiendo que los dos millones anteriores y del Consulado, ganaban tres, se reducirían seis por ciento de seis por ciento de un millon, quientos cuarenta mil pesos.

Supongamos pues que se ha incorporado nuestra incorporacion al Perú, para calcular lo que esta deuda pesaría sobre nosotros. La deuda actual de Bolivia son tres millones de pesos, que con aquellos veintidos hacen veinticinco millones. Los intereses de ellos y su amortizacion: valen un millon, setecientos cincuenta mil pesos. La poblacion del Perú será de un millon setecientos mil almas, y la de Bolivia un millon doscientas mil; es decir que somos dos quintas partes, y por tanto nos tocaba pagar diez millones, como dos quintas partes de la deuda total; y por consiguiente setecientos mil pesos cada año, como dos quintos de los intereses y amortizacion. Actualmente solo grava al pueblo Boliviano su deuda nacional en doscientos diez mil pesos por año; de manera que nuestra fusion en el Perú nos haría pagar y contribuciones, por cuatrocientos noventa mil pesos mas anualmente de deudas de que los Bolivianos no han sacado beneficio, que ni los tenemos, y que si los tubieramos valdria siempre mejor invertirlo en nuestro provecho. El mismo Presidente del Consejo de Gobierno dice al Congreso, que los nueve millones del empréstito ingles han sido disipados por los agentes Peruanos; mucho de la deuda interior esta en el mismo caso, y los siete millones del consulado fueron gastos de los españoles. ¿Que pues puede nunca alegarse para que Bolivia concurra à pagar tales disipaciones y gastos? Y ello es cierto, si llegasen à subyugarnos nos multiplicarian las esacciones, no solo para sacar estos setecientos mil pesos, sino para concurrir al pago de la deuda interior que cada vez será mas, por cuanto siendo inmensa la lista civil y militar Peruana, sus rentas tienen cada año un déficit que no bajara de dos millones, y que pesarian sobre nosotros las dos quintas partes. Este deficit resulta, aun cuando como hemos dicho otra vez, supuesen las entradas del Perú en cinco millones toca à cada habitante tres pesos por año es decir doble que à un Boliviano, que solo contribuye doce reales, para llenar un millon ochocientos mil pesos de nuestros gastos.

Bolivia ha reducido su lista civil y militar, à lo estrictamente necesario para su servicio. El lujo, las superfluidades esa ostentacion pueril con que los martrados de Lima hacen jemer al pueblo, tan proscriptas entre nosotros. Los malos empleados, los majistrados, los Jenerales de Bolivia, se distinguen por un ejemplar moderacion, que refluye en beneficio de los habitantes à quienes solo se esije lo muy necesario, para sostener los gastos de la nacion.

Hemos tocado en este artículo los solos males que nos sobrevendrian de la union con el Perú, considerandolo de lado de las contribuciones. Otra vez nos otemparemos de los males políticos; pues que es el interes de todo Boliviano examinar con ojo muy atento la federacion con el Perú, ó mejor dicho, el proyecto de refundirnos con este nombre en aquella República, y hacernos sus colonos.

—000—

AZOGUES.

El 23 de Junio ha llegado à Arica una fragata de Gibraltar con mas de mil quintales de azogue, que ha vendido alli à noventa y cinco pesos



mayor parte se intro-
livia. Por el mismo bu-
de que pronto llegarán dos
tales mas de la misma pro-
ra.

GUARDIENTES BOLIVIANOS.

A. E. el Presidente de la República
isitó el 8 del corriente el establecimien-
to de destilación que ha puesto en esta
capital el Sr. D. Vicente Tuallion. El
alambique es de la mas moderna cons-
tancia, la simplicidad de su maquinaria
presenta una gran facilidad para su tra-
bajo, y economiza mucho los brazos que
son en este país tan escasos. Además
de las oficinas correspondientes a las fá-
bricas de esta clase, el Sr. Tuallion ha
establecido las de Carpintería, herrería,
y tonelaría, surtidas de todos los utensilios
necesarios e importados de Europa
por el mismo. Seria de desear que los
jóvenes Bolivianos aprovecharan tan buena
ocasion de perfeccionarse en estas
artes que son en su patria tan imper-
fectamente enseñadas.

A. S. E. le agradó mucho el estado
de la fábrica, y nos atrevemos á asegurar
que hará cuanto esté a su alcance para
entender la protección del gobierno a
este útil establecimiento, que trae mil
ventajas al país.

Ya que hablamos de esta fábrica, no
parece demas decir algo de la malevo-
lencia y envidia de algunos que tratan
de desacreditarla esparciendo entre el
valgo que el aguardiente del Sr. Tuallion
mata á los cristianos. Aunque la espe-
riencia de algunos meses seria mas que
suficiente para refutar esta calumnia per-
versa, lo consideramos de nuestro deber
advertir á los incautos que semejantes
voces provienen del interes que tienen
algunos egoístas en sostener el monopolio
de licores que hasta aquí, pues siendo
les imposible vender al pueblo los aguar-
dientes de Moquegua con la equidad á
la que se vende Tuallion, gritan que este
es veneno &c. &c. No hay pues que
dejarse engañar.

En otra ocasion demostraremos las
ventajas que resultan al país de este es-
tablecimiento.

Con un quintal de 32 grados se pue-
meclar un quintal y medio de agua
quedará el aguardiente á 17 grados que
cuartos. El aguardiente se vende
en las pulperías no pesa mas de 15 á
16 grados, y muchas veces menos. En
un quintal de espíritu de 32 grados hay
á 78 botellas, y en un quintal de los
guardientes flojos del país no hay mas
de 65 á 66 botellas. Es de advertir
que el peso del agua es de una quinta
parte mas que el espíritu á 32.

PRECIOS EN LA FABRICA:

- Aguardiente de 18 grados á 20 pe-
so el quintal.
- Espíritu á 32 grados á 42
- Idm. de 36 á 38 grados á 55
- Apartir del dia 20 del mes corrien-
te habrá en la misma fabrica una tien-
ta por menor.

Continúan las causas suspendidas en el
Suplemento al número 83,

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de esta capital contra Manuel
Beltran por imputarsele autor de las he-
ridas de Antonio Sevilla; se resolvió por
esta corte en 28 de Abril último decla-
ndole libre de la instancia.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-

tancia de Porco contra Mariano Manuel
Zarate por muerte á su mujer Francis-
ca Chaves, se resolvió por esta corte en
28 de Abril último condenandosele á cin-
co años de presidio; con segunda pre-
vencion al Juez Dr. Manuel Joaquin Ta-
pia procure evitar los defectos notados
por el Sr. Fiscal en la sustanciacion del
Proceso.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de la provincia de Misque contra
los reos Julian Velarde y Fermin Caba-
llero por robo de 80. pesos de la sacris-
tia de aquella Matris pertenecientes al
presvitero Dr. Manuel Fernando Lara; re-
suelta por esta corte en 30 de Abril úl-
timo condenandolo a cuatro años de pre-
cidio en el de Potosí.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de Misque contra los reos Euge-
nio Ferrel y Lorenzo Nuñez por robo de
especies al C. Mariano Velasco; se re-
solvió por esta corte en 30 de Abril úl-
timo condenando á los citados reos á
cuatro años de presidio en el de Potosí.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de Yamparacé contra el Dr. Ta-
deo Careaga y Tomas Orqueiros por la
irregularidad con que procedieron en la
cobranza de Tuero, resuelta por esta cor-
te en 20 de Abril último condenando al
citado Arqueros en las costas del pro-
ceso por su torpe manejo y libre á Careaga.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de Chichas contra José Manuel
Beltran por suponerse autor de la muer-
te de Micaela Ocampo, resuelta por esta
corte en cinco del presente condenando
al reo al presidio de Potosí por un año
y se aperebió al juez Dr. Manuel Calae-
ron por los defectos notados por el Sr.
Fiscal en la sustanciacion del proceso pre-
viendole que en lo sucesivo sea mas
esacto en la sustanciacion de los pro-
cesos de esta naturaleza y que en caso
de reincidir se le aplique la responsabi-
lidad de la ley haciendose merito de este.

La seguida ante el mismo juez de
Chichas contra Inocencio Mamani por
la muerte que ejecuto en la persona de
Gregorio Palardo; resuelta por esta corte
en cinco de Mayo condenandosele al reo
á seis años de presidio en el de Potosí
apercibiendose al citado juez en los mis-
mos terminos que en la anterior causa.

La seguida ante el juez de 1.ª ins-
tancia de esta capital contra Juan José
Ramos por de fraude y falsedad de do-
cumentos de crédito contra el Estado, re-
suelta por esta corte en diez y ocho de
Abril último condenandosele á tres años
de presidio y costas del proceso.

—ooo—

Causas resueltas por la corte superior de la Paz.

La criminal seguida de oficio
ante el juez de letras de esta capi-
tal contra Agustin Calderon por una
herida que infirió á Maria Espinosa,
repuesta al estado de pronunciarse
la sentencia en primera instancia y
mandada devolver al inferior por fal-
ta de intimacion del auto de prue-
ba, y de la resolucion en persona
al reo.

La seguida ante el juez de le-
tras de Cochabamba contra José
Quiroga y Manuel Fernandes por
heridas inferidas á Mariano Arroyo;
á que fué consiguiente su fallecimi-
ento resulta confirmada la sentencia
del inferior con calidad de enten-
derse la pena del primero á un año
y la del segundo á tres en el pre-
sidio de Potosí.

La seguida ante el juez de le-
tras de la provincia de Larecaja con-
tra Simon Lopez y consplices por
influjos que hicieron en la natura-
para que no mantuvieran los catástros
empadronamientos de la provin-
tribucion. Resuelta en diez de Ma-
yo reformando la sentencia del infe-
rior, en cuatro años de presidio en la
de Lopeza en esparacion por
el término de un año de la provin-
cia de domicilio y á los demas se
les reprenda seriamente por el juez
de 1.ª instancia.

La seguida ante el juez de le-
tras de Cochabamba contra Maria-
no Corrales y Toribia Chaves por
homicidio en la persona de Manu-
el Molina; resuelta en 12 de Mayo
asendiendo dos años mas de presi-
dio la pena de cuatro que impuso
el inferior al 1.º y por otro año la
de uno al servicio del hospital que
aplicó á la segunda.

La seguida ante el juez de le-
tras de Cochabamba contra Manuel
y Carlos Losano por resistencia bio-
lenta á pagar el importe del pasto-
raje á los poseedores de la finca
llamada Colomi. Aprobado en 17 de
de Mayo el auto absolutorio que li-
bró el inferior consiguiente á la
transacion celebrada entre partes.

La seguida ante el juez de le-
tras de Chichas contra Antonio Ba-
lanza por omicidio de Micaela Sola-
no. Resuelta en 18 del mismo en
grado de suplica, rebocado la pe-
na capital fué condenado el proce-
sado por la escelentísima corte su-
prema de justicia de Chuquisaca á
imponendole la de diez años al pre-
cidio de Potosí.

La seguida ante el juez de le-
tras de esta capital, contra José Quis-
pe por herida que infirió á Mateo
Quelgua y muerte consiguiente de es-
te que ocurrió despues resuelta en
29 del propio mes confirmando la
sentencia del inferior que condenó
al procesado á cuatro años de ser-
vicio en obras públicas, entendiendose
la condena en el presidio de
Potosí.

La seguida por el gobernador
de la provincia de Larecaja contra
José Maria Ascarrui por la muerte
que perpetro de Ermenegildo Pache-
co. Resuelta en 24 de Abril rebo-
cado la sentencia del inferior y con-
denandolo á dos años y medio de
estrannamiento de aquella provincia.

La seguida por el juez de letras

(Se continuará.)

AVISO.



Se vende una casa chi-
ca con comodidad, y en pre-
cio equitativo, situada en la
calle de Mojotorillo N. 169.
El que guste comprarla po-
drá ver al procurador Hi-
gueras.

Imprenta Boliviana.